



Resolución Jefatural No. 067-2005-AGN/J

Lima, 28 FEB. 2005

Visto el Proyecto del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación para el Año 2005, elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 444-2004-AGN/J, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Entidad para el Año Fiscal 2005 de acuerdo con el Artículo 2° de la Ley N° -28427;

Que, en función al presupuesto aprobado se han formulado las actividades y metas a cumplir en el 2005 contenidos en el referido proyecto del Plan Operativo Institucional que están orientados a mejorar el funcionamiento y desarrollo de los archivos conformantes del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con el Artículo 23° de la Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR el Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2005, cuyo texto forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo .- La ejecución y cumplimiento del presente Plan será de responsabilidad de las unidades orgánicas de la Entidad.

Artículo Tercero .- La evaluación del Plan en mención, será en forma semestral y estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,


Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

